

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a la cancelación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto (Jaén), sita en calle Sancho IV, 49, 23250 Santisteban del Puerto (Jaén), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Procedimiento/expediente: Cancelación de inscripción de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia previo a la cancelación de la inscripción.

Plazo de alegaciones: 10 días.

TITULAR	NIF/CIF	EXPLOTACIÓN	UNIDAD PRODUCTIVA	FECHA DEL TAU
ÓSCAR MORA SIMARRO		ES230840006003	EQUINO	24/09/2024
FRANCISCO ROMERO CASTILLO		ES230250006003	EQUINO	24/09/2024
FERMÍN CAPISCOL GADEO		ES230620006001	EQUINO	24/09/2024
ECO GUADALIMAR, S.L.U.	B23811987	ES230840007007	EQUINO	24/09/2024
MIGUEL ÁNGEL VILLAR CALLEJAS		ES230630006041	EQUINO	24/09/2024
FRANCISCO MAZA LÓPEZ		ES230790006011	EQUINO	24/09/2024
ALFREDO OLIVARES GONZÁLEZ		ES230630006035	EQUINO	24/09/2024
ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ		ES230250006004	EQUINO	24/09/2024
MANUEL SEGURA PACHECO		ES230250006008	EQUINO	24/09/2024
LUIS RAMOS VEGA		ES230620006618	EQUINO	24/09/2024

Jaén, 18 de diciembre de 2024.- La Delegada, Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»